I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000622

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 23 ABR. 2015

V I S T O S:

La Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2015; el Certificado N°043/2015 de la Secretaria Municipal; la Providencia N°103/1431/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/535/2015 del Departamento de Educación; el Memorándum N°503/PIE-24/2015 de la Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar; los Decretos Exentos N°202/2097/2014 y N°202/2107/2014; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2097/2014 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015 y por Decreto Exento N°202/2107/2014 se aprobaron las dotaciones de personal dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal 2015.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Modificase la dotación docente y no docente comunal sancionada por Decreto Exento N°202/2107/2014, necesaria para ejecutar el Programa de Integración Escolar incorporado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2015, sancionado por Decreto Exento N°202/2097/2014, en el siguiente sentido:

COLEGIO	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	20	Plazo Fijo	Fonoaudiólogo
	30	Plazo Fijo	Asistente social
Pedro Aguirre Cerda	30	Indefinido	Asistente Social
Estrella Reina de Chile	15	Plazo Fijo	Psicólogo
Los Cerrillos	20	Plazo Fijo	Terapeuta Ocupacional
José Joaquín Prieto Vial	100	Plazo Fijo	Asistente de Aula
	40	Plazo Fijo	Terapeuta Ocupacional
Ejercito Libertador	10	Contrata	Docente Diferencial
	20	Plazo Fijo	Fonoaudiólogo
	3	Contrata	Docente Aula Regular

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000622

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Establecimientos Educacionales (6)
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°043/2015

Cerrillos, 20 de abril de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2015, se **aprobó por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, la modificación a las dotaciones docente y no docente comunal contenida en el Ord. N°503/535 de 2015 del Departamento de Educación Municipal.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión lo/as señores/a concejales don Guillermo Reeves Iriarte y doña María L. Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/2275/2014 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH